



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de La Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE PUERTO COCOS Y OBAYERI DE CENTRO POBLADO NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2655552.

ACTA N° 025-2026-CE -EPS/OXI

RECEPCIÓN DE PROPUESTA

Que, siendo las 18:10 pm del día de hoy jueves 11 de junio de 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC., de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora.

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE PUERTO COCOS Y OBAYERI DE CENTRO POBLADO NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2655552.

Cumpliendo con lo establecido por la referida ley y encontrándonos en la FASE III: PROCESO DE SELECCIÓN –*artículo 89, literal 89.1. señala que es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la pro, de corresponder, en los casos que se presenten más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que haya presentado más de un postor.* En ese sentido, se extendió una invitación al Juez de Paz en calidad de veedor, considerando que su presencia brinda mayores garantías de transparencia y legitimidad al proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2026-MDP-EPS/OXI

El presidente y primer miembro del Comité Especial, Econ. Tito Soto Escobar, inicia la sesión señalando lo siguiente:

- Se procede a la recepción de la propuesta presentada por el postor mediante mesa de partes de la Entidad Municipalidad Distrital de Pichari, con fecha 11 de junio del 2026, la cual fue remitida posteriormente a la Oficina de Abastecimiento para su custodia, conteniendo cada una: Sobre N° 1 (Propuesta Técnica) y Sobre N° 2 (Propuesta Económica), en presencia de todos los integrantes del Comité.

Así mismo, se verifica la presentación y recepción de una (01) propuesta, según detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de La Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE PUERTO COCOS Y OBAYERI DE CENTRO POBLADO NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2655552.

Nº DE POSTOR	DOCUMENTO PRESENTADO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCION	Nº DE REGISTRO
01	CARTA N°001-2026-CSSN	CONSORCIO SUPERVISOR SANEAMIENTO NATIVIDAD	(CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C con RUC N° 20494883865) Y (GROUP ROMERO GYM E.I.R.L con RUC N° 20610550038)	VICTOR ZAMORA FERNANDEZ con DNI N° 41422544	11/06/2026	5:25 PM	10140

Por unanimidad de los integrantes, se decide que la apertura de la propuesta se desarrollará el viernes 12 de junio del 2026, a horas 16:00 p.m en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital – Oficina de Abastecimiento, en presencia del Juez de Paz del Distrito de Pichari, Sr. MICHAEL FELIX ROMERO ORE. Así mismo dichas propuestas quedaran en custodia del tercer miembro titular del comité especial.

Pichari, 11 de junio del 2026

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO